MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ
INTENDENCIA MUNICIPAL
Tte. Nicasio Insaurralde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala
Teléfono: (0293) 932368

RESOLUCIÓN IMG Nº 69/2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA AL OFERENTE GEOTOPO DE LUIS MIGUEL DÍAZ SÁNCHEZ CON RUC 4610817-3 EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2020 "ADQUISICIÓN DE FUMIGADORAS" CON ID N° 377534 POR G. 8.000.000 (GUARANÍES OCHO MILLONES) Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO ----------

Guarambaré, 29 de abril de 2020

VISTA: La recomendación emanada del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones, según Informe de Evaluación Nº 08/2020 de fecha 20 de marzo de 2020. -

CONSIDERANDO: "Que en el marco del llamado a Contratación Directa N° 06/2020 "Adquisición de Fumigadoras" con ID N° 377534 se presentaron las siguientes ofertas:

Nº	Oferente	Monto Ofertado
1	GEOTOPO de LUIS MIGUEL DIAZ	Gs. 8.000.000
2	ACI de MARIO CÉSAR APONTE	Gs. 8.580.000
3	INTEG-VP S.R.L.	Gs. 9.834.500 (Descalificado)
4	H&B TRADING S.A.	Gs. 9.980.000

Que, de acuerdo al informe de evaluación, la firma **GEOTOPO de Luis Miguel Díaz Sánchez** cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante. –

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 65 del Decreto Nº 2992/19, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación;
2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,
3) Presente el precio evaluado como el más bajo.

Que el Intendente Municipal de la ciudad de Guarambaré, se adhiere a la recomendación y por tanto, en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

Art. 1º: ADJUDICAR el llamado por Contratación Directa N° 06/2020 "Adquisición de Fumigadoras" con ID N° 377534 al oferente **GEOTOPO de Luis Miguel Díaz Sánchez con RUC 4610817-3** por un monto total de **G. 8.000.000 (Guaraníes ocho millones).**----------

Art. 2º: AUTORIZAR la firma del contrato con el oferente GEOTOPO de Luis Miguel Díaz Sánchez con **RUC 4610817-3** ----------

Art. 3º: COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda y cumplido, archivar. ----------

Lic. Sonia Beatriz Toledo
Secretaria General

Dr. José Asunción Vallejos
Intendente Municipal